



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el plazo de diez días, produzca por escrito, un informe sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Indique si, como miembro permanente de la Comisión Interministerial de Ordenamiento Urbano y Territorial (C.I.O.U.T.) de la Provincia de Buenos Aires (según decreto 1496/08 art. 2º), el OPDS ha tomado intervención para permitir la instalación del proyecto "Colony Park" conforme al decreto ley 8912/77. En caso afirmativo, informe el estado del trámite y remita copia de dicha intervención.
2. Si el OPDS ha efectuado inspecciones en las islas del Tigre donde se están efectuando obras del proyecto "Colony Park" y si con motivo de las mismas ha detectado falseamiento u ocultación de datos en el procedimiento de evaluación por parte de la empresa constructora, y para el caso afirmativo indique el resultado de las mismas y tramite actual de dichas actuaciones.
3. Si tiene conocimiento de que el proyecto "Colony Park" comenzó a ejecutarse sin haber obtenido previamente la declaración de impacto ambiental, y para el caso indique las medidas adoptadas al respecto.
4. Si los constructores del proyecto "Colony Park" han solicitado autorización administrativa para "polderizar" parte de la costa de las islas donde pretenden instalar su emprendimiento, con el objeto de desafectar el lecho del río (que se rellena) del dominio público.
5. Si ha recibido denuncias en relación del proyecto "Colony Park", y para el caso, si ha aplicado alguna contravención o iniciado instancia judicial al respecto.
6. Cualquier otro dato de interés que considere oportuno informar.



LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTO

Colony Park es un megaemprendimiento inmobiliario de 300 hectáreas que tiene por objetivo la construcción de un country náutico en las islas del Delta, ubicado frente al continente, sobre los ríos Lujan, canal de Vinculación y arroyo Pacú, pasando por su interior un arroyo entero, al Anguila.

Organizaciones ambientalistas ya han advertido que, con los rellenos y endicamientos que se proyectan realizar, las islas dejarán de cumplir sus funciones de purificación del agua y de regulación de crecientes, transformando uno de los humedales más importantes del mundo en un parque seco. De avanzar esta iniciativa se pondrá un tapón al curso natural de las aguas que va a provocar un aumento de la erosión, dificultad de drenaje con la consecuente inundación y la desaparición del filtro natural del curso de Paraná que desemboca en el Río de La Plata, lo que generará un incremento en la contaminación.

Por otra parte, va producir un efecto social devastador, modificando el modo de vida de quienes eligieron vivir allí, desplazando a los sectores socialmente más desprotegidos para introducir un complejo habitacional al que sólo algunos pocos podrán acceder.

El OPDS ha convocado a una Audiencia Pública para el día 1 de julio del corriente, previo a expedirse sobre la Declaración de Impacto Ambiental requerida para dicho proyecto; por lo que resulta menester para este Cuerpo Legislativo, contar con la información solicitada, a fin de poder presentar en la Audiencia las observaciones que considere pertinentes con argumentos sólidos, previamente estudiados y avalados por especialistas.

Por ello solicito a las/os Sras/es. Legisladoras/es que acompañen con su voto el presente proyecto.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.